



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2003

RES. H-Nº 1777 - 03 Expte. Nº 4.834/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Prof. Violeta CARRIQUE de la carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de fondos otorgados para solventar gastos relacionados con la cátedra "Etica";

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 287,50 (pesos doscientos ochenta y siete con cincuenta centavos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. Violeta CARRIQUE por compra de artículos de oficina e insumos de informática destinados a la cátedra "Etica", por la suma de \$ 287,50 (pesos doscientos ochenta y siete con cincuenta centavos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

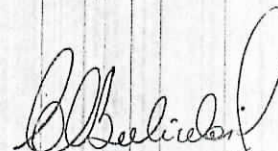
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Filosofía, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




L.E. CATALINA BUDUGARSKI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.